



UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL  
"LISANDRO ALVARADO"  
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION: 013-1996

Quien suscribe, Secretaria General de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", **CERTIFICA** : que el Consejo Universitario en su Sesión No. 768, Extraordinaria, realizada el siete de mayo de mil novecientos noventa y seis, **APROBO** :

- Traspaso de Créditos Presupuestarios entre partidas de diferentes Programas por un monto de UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 1.718.650.000,00) , en atención a lo aprobado por el Consejo Nacional de Universidades en su Sesión Ordinaria del 26-04-96 referente a la cancelación al Personal Universitario de las obligaciones por aplicación de la Cláusula de Contingencia y parte de las deudas por Prestaciones Sociales año 1994-1995.

De los Programas :

- 01- Enseñanza
- 02- Investigación
- 03- Extensión Universitaria
- 04- Protección Socio-Económica
- 05- Servicios Académicos
- 06- Servicios Administrativo-Financieros
- 07- Servicios Generales
- 08- Planta Física y Equipamiento
- 09- Fomento
- 10- Dirección Institucional
- 99- Partidas No Asignables a Programas

Para los Programas :

- 06- Servicios Administrativo-Financieros
- 99- Partidas No Asignables a Programas

José Bethelmy  
Rector

Justina Guerra de Cordero  
Secretaria General